



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°12 DE 2015**

"Por medio de la cual se autoriza al Rector para redistribuir unos recursos del CREE"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.32 de 2013 de Consejo Superior, se autorizó al Rector para invertir unos recursos del CREE;

Que mediante oficio No.300-117/2015, recibido el 30 de abril de 2015, suscrito por Rector de la Universidad de Sucre, nos informó que en el año 2014 se recibieron por concepto de recursos CREE de la vigencia 2013 un valor total de \$3.873.908.894,00, los cuales se invirtieron de la siguiente forma: Software de manejo académico financiero y contable SMA VER IX12, construcción de la tercera etapa de la sala de profesores en el Campus Puerta Roja y construcción de bodega para almacenamiento de equipos y reactivos y construcción de área de secado para laboratorios de Fitoquímica y Conservación;

Que a la fecha, presupuestalmente quedó un saldo a favor de la Universidad por valor de \$639.002.249.00, los cuales estaban destinados como complemento para el proyecto "ADECUACIONES PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO Y PARA LOS LABORATORIOS DE FONOAUDIOLOGÍA EN LA SEDE CIENCIAS DE LA SALUD";

Que por lo tanto, el Rector le solicita a este organismo autorizar la redistribución de los \$639.002.249.00 los cuales se destinarán para complementar la construcción de la primera etapa del bloque de dirección administrativa, el cual cuenta con recursos CREE 2014 pero estos no son suficientes.;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 8 de mayo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para que realice la redistribución de los \$639.002.249.00 los cuales se destinarán para complementar la construcción de la primera etapa del bloque de dirección administrativa;

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el ocho (8) del mes de mayo de 2015

(Original firmado por)
GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz